

EN CRIPCIÓNES:  
PA'GO ANTICIPADO)

En toda España, Ptas. 1'25  
Número suelto. 0'05  
Id. atrasado. 0'10

# EL LIBERAL PALMESANO

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
S. Pedro Nolasco, 7  
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:  
LIBERAL—PALMA

Anuncios y suscripciones  
al Administrador, Corres-  
pondentes y en las principales  
Agencias.

## Interesantísimo para los anunciantes

Según la nueva ley del timbre los anuncios en los periódicos deberán reintegrar al Estado con un sello de 10 céntimos de peseta por inserción.

## COGNAC DELEYTO

Obtenido por destilación especial de Vinos Viejos legítimos de Jerez

Con aparatos privilegiados

Cognac Marca 1 LEON

CLASES 2 3  
EXTRA

Pídase en los establecimientos más acreditados de Ultramarinos, Cafes, Cervecerías y Restaurantes.

A. Deleyto & C.

Jerez de la Frontera.

## DINERO

Hay grandes cantidades para colocar sobre hipoteca al 5 y 6 por ciento.

Informes—Centro de Anuncios—Luz—21.

## El nuevo empréstito

En la Gaceta del sábado apareció el real decreto sobre el nuevo empréstito concertado entre el gobierno y el Banco de España.

Dice así la parte dispositiva:

«Artículo 1.º Con arreglo y á los efectos de la ley de 10 de Julio último, que autoriza para arbitrar recursos con destino á los gastos de la guerra de Cuba, se aumenta en 200 millones de pesetas la emisión de Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas de la Península, creadas por mi real decreto de 3 de Noviembre del año anterior. Las 400.000 obligaciones que se crean por este decreto, tendrán iguales condiciones que las 800.000 ya emitidas, y su numeración será correlativa, siguiendo á la de éstas.

Art. 2.º Las obligaciones creadas se destinarán en primer término á garantizar cualquier operación de Tesorería que tenga por objeto arbitrar recursos para la campaña de Cuba. Si el gobierno acordara negociarlas, se encargará de hacerlo el Banco de España por cuenta del Tesoro á medida de las órdenes que reciba del ministro de Hacienda, y con arreglo al precio que determine el Consejo de ministros.

Art. 3.º El Banco de España se encargará del servicio de intereses y amortización, á cuyo fin reservará de la recaudación que ingrese en sus cajas, correspondiente á la renta de Aduanas, la suma que en cada trimestre corresponda á las obligaciones que se hubiesen puesto en circulación.

Art. 4.º El costo de las carpetas ó títulos provisionales y el de las definitivas y la comisión, correajes y gastos que deban satisfacerse al Banco, se aplicarán al crédito destinado á «Entretimiento de la Deuda flotante del Tesoro», reintegrándose por el ministerio de Ultramar.

Art. 5.º Se aprueba el contrato de esta fecha, celebrado por el ministro de Hacienda, en representación del Estado con el Banco de España, relativo á la ejecución por éste del servicio de pago de intereses y amortización de las nuevas obligaciones, y en caso necesario de su negociación.

Art. 6.º El Tesoro de la isla de Cuba recibirá las sumas que produzca la negociación, caso de realizarse, de las obligaciones, en concepto de «Anticipación del Tesoro de la Península», y liquidará la operación reintegrando las anualidades de intereses á amortización que se satisfagan por aquel, en la forma y en el tiempo que el Gobierno determine.

Dado en Palacio á siete de Mayo de mil

ochocientos noventa y siete.—*María Cristina.*—El ministro de Hacienda, *Juan Navarro Reverter.*

La disposición que acabamos de transcribir ha merecido á *El Correo* los siguientes sabrosísimos comentarios:

Se invocan como siempre, para esta operación la necesidad y la urgencia de atender á los gastos de las guerras coloniales; pero por una parte se confiesa que no se necesita emplear inmediatamente los recursos que se preparan, con lo cual el gobierno desvirtúa la razón de la urgencia, y deja ver su desatención con el Parlamento, y por otra es preciso recordar que la ley de 10 de Julio solo autorizó al gobierno para arbitrar recursos con destino á la guerra de Cuba, por lo cual es ilegal que estos recursos se destinen á la guerra de Filipinas mientras las Cortes no lo autoricen, como seguramente lo harían al reunirse dentro de quince días.

Constituye también, á nuestro juicio, un atrevimiento por parte del gobierno, al interpretar la ley de 10 de Julio en el sentido en que lo hace, en los siguientes párrafos del preámbulo del decreto:

«Pero compelido, como se encuentra, con incansables apremios á satisfacer obligaciones diariamente contraídas y á prevenir las contingencias que todavía pueda ofrecer la defensa de los intereses nacionales, *acude ahora á emplear como más ventajosos los medios interinos y provisionales que la ley de 10 de Julio último consiente y autoriza.*

Las 400.000 obligaciones garantidas por la renta de Aduanas de la Península, que ahora se crean y que completan la cifra espontáneamente suscrita por la nación en 16 de Noviembre último, *se destinan principalmente á servir de prenda pignoratícia en las operaciones que necesitó el Tesoro de Ultramar, á medida que las liquidaciones parciales de los gastos de guerra ó las necesidades de ésta lo exijan.* Solo procederá la negociación cuando su aprecio, ya resueltamente iniciado, aconseje aprovechar las ventajas del mercado en favor de los intereses del Tesoro.»

La ley de 10 de Julio autorizó un empréstito, determinando que sus productos se habrían de aplicar exclusivamente á las secciones de Guerra y Marina del presupuesto de Cuba, y previó las condiciones en que habían de satisfacerse sus intereses y amortización con cargo al presupuesto ordinario de la Península.

Pero no autorizó dicha ley, á nuestro juicio, la creación de unos valores para que sirvieran como prenda pignoratícia de préstamo, á tres meses fecha, que haga el Banco al Tesoro.

La facultad de pignorar valores el gobierno, la limitaron las Cortes á los billetes hipotecarios de Cuba de 1890, y se han agotado los 612 millones y medio de francos que tenía el gobierno en cartera de estos títulos, lo que ha debido hacer es pedir á las Cortes autorización para hacer lo que ahora ilegalmente acaba de decretar.

De donde resulta que faltando tan pocos días para abrirse las Cortes, ni por respeto á éstas, ni por respeto á la ley, se ha detenido el gobierno para contratar un nuevo empréstito.

Lo cual demuestra que á todo trance lo que se busca es eludir la fiscalización efectiva de las Cortes.

## Ecós políticos

Madrid 9.

Muchos quedaron sorprendidos al leer esta noche en los periódicos que ha habido hoy elecciones en Madrid para elegir concejales.

Solo las personas muy interesadas en la cor-

tienda, ó aquellos que por razones de profesión necesitan informarse de las cosas, han podido observar que estaban abiertos los colegios.

La nota imperante ha sido la desanimación, y donde por recelo de que triunfaran candidatos que no estaban en la combinación, como el señor conde de Garay en Palacio y el Sr. Moreno Elorza en el Centro, ha sido preciso desplegar las maniobras y falsedades de otras veces, se han desplegado con la mayor desfachatez, votando cuadrillas con nombres supuestos, ó apelándose á otros medios igualmente reprochables.

Hacemos al gobernador y al alcalde de la justicia de creer que han sido extraños á tales porquerías; pero no por eso salen bien librados, porque resulta que el tinglado electoral continúa manejado en Madrid por gente audaz que, á su antojo, amaña ó falsea los escrutinios.

No hay que extrañar, por tanto, que á la vista de tales ejemplos, y de quedar siempre impunes los delitos, cada día sea mayor el alejamiento de las urnas del verdadero cuerpo electoral.

\*\*\*

Con raras excepciones, en las provincias, estamos seguros que habrá ocurrido lo mismo, poco más ó menos, con la agravación en Bilbao, de que siguen comprándose los votos públicamente, y de que allí se haya turbado el orden.

Lejos de notarse mejora, se acentúa en España el retroceso en las costumbres políticas.

La opinión está cada día más dormida para todos los problemas, y solo se nota fervor para acudir á las corridas de toros.

\*\*\*

Justo es decir, sin embargo, que esta enfermedad la está padeciendo en igual grado toda la raza latina, como se está demostrando en la lucha que ahora mantienen los griegos y los turcos.

Se estampán unas cuantas palabras huecas en favor de los griegos, pero se compran con preferencia los valores turcos, por estimar más fuerte al gobierno de Constantinopla.

En Europa y en España cada día es menor el romanticismo, pesando con preferencia los intereses materiales.

No nos extraña, por tanto, que tal estado social inspire tristes impresiones á muchas personas, y que ocupándose de la reciente tragedia de París, el famoso orador sagrado, padre Oliver, haya dicho en las exequias de Notre Dame, «apartándose por cierto de rutinas y convencionalismos—que la espantosa catástrofe ha sido una manifestación de la justicia divina.

\*\*\*

Vuelve *La Correspondencia* á tratar de la actitud del Sr. Romero, y confirma, en la esencia, lo que ya ha dicho otras veces; es á saber, que aunque el Sr. Romero Robledo procurará hacer el menor daño posible á la situación, disiente del Sr. Cánovas en la apreciación de los problemas coloniales, especialmente en los problemas de Cuba.

«Nos consta—dice *La Correspondencia*—que el Sr. Romero Robledo persiste en guardar absoluta reserva sobre lo que piensa decir ó hacer al reanudar las sesiones de Cortes, pero puede asegurarse que pondrá especial empeño en evitar que las oposiciones traten de sacar partido de su actitud y que aun llegado el caso de expresar su discrepancia sobre algún punto concreto origen de debate, le sobra al batallador ex ministro habilidad parlamentaria para salvar su criterio sin convertir en ataque lo que puede muy bien quedar reducido á simples manifestaciones de consecuencia con ideas por él de antiguo profesadas y defendidas.»

## Turcos y griegos

Se acerca el término de la lucha entre Turquía y Grecia, porque en la situación en que están colocadas las cosas, no puede su prolongación reportar ninguna á la civilización europea, ni á los intereses de las grandes potencias.

La presión de Rusia y Austria de una parte, y de Alemania de otra, ha concretado la guerra entre turcos y griegos, conteniendo á los pueblos balkánicos, que de otro modo hubiesen tratado de aprovechar el conflicto contra Turquía, como la actitud de las otras naciones, ha puesto un valladar insuperable á los anhelos de Rusia y de Austria.

Vencida Grecia por Turquía, el interés de todas las potencias es hoy el de poner término á la guerra cuanto antes, para evitar que los triunfos otomanos, ensobreciendo al pueblo turco, exija con creaciones y ventajas que alteren el equilibrio en la cuestión de Oriente y sean semillero de conflictos en lo sucesivo. Tal sucedería si se consintiese en una rectificación de fronteras.

El acuerdo de las grandes potencias puede considerarse un hecho. La pretensión de Alemania de que Grecia retire sus tropas de Crete, será atendida. El gobierno helénico lo ha ofrecido, y si bien no ha podido hacerlo inmediatamente por temor á una revolución, puesto que ese ha sido el motivo de la guerra, las nuevas tirfias de los turcos han abatido tanto al pueblo griego, que una nueva vic-

toria, de Elhem-Bajá, destruirá toda su resistencia y decidirá al Gobierno del rey Jorge, á cederse en brazos de las naciones de Europa sin condiciones, seguro de que es el único medio de salvar á la nación.

Se anuncia que la Puerta no consentirá en un armisticio, y es muy natural que así suceda, porque causaría malísimo efecto en el pueblo turco y la misma dignidad le vedaría tal sumisión á las potencias. Pero si no se pacta el armisticio, de hecho se realizará, porque una vez que intervengan las naciones de Europa, á Turquía no le conviene verter sangre, ni gastar lo que no puede inútilmente prosiguiendo conquistas de territorios que no ha de conservar. Y la circunstancia de no pactar armisticio, hará que se lleven más rápidamente las negociaciones.

Desde el punto en que intervengan las grandes potencias, la lucha puede darse por terminada.

## Las cartas de Cuba y la pacificación

En cartas de Cuba recibidas ayer por la vía extranjera, se sigue afirmando que la insurrección en su espíritu moral y en el número de sus cabecillas, continúa en el mismo estado que antes de dar por pacificadas las provincias Occidentales.

El mismo día que el general Weyler telegrafió desde Santa Clara participando la pacificación de Las Villas, pretendió visitarlo el alcalde de dicha capital con objeto de felicitarle, pero el general en jefe se negó á recibirlo.

Aquella misma noche estuvieron tiroteando los rebeldes distintos barrios de la población.

También dicen las cartas que ha habido, en efecto, negociaciones para la presentación del cabecilla Castillo; pero éste parece que se ha negado á toda transacción y que continuará al frente de su partida.

## El amor de los amores

El instinto de nacionalidad es innato en el hombre.

Los que sueñan con el ideal de la patria universal, no dejarán de ser unos simples soñadores.

Las leyes de razas, son fronteras insuperables que la naturaleza nos ha dado para separar las distintas familias de la humanidad.

Podrán las grandes amarguras desvanecer las dulces aspiraciones que alimentara la fantasía del hombre.

Las nubes violáceas de la atmósfera primavera podrán pesar sobre su pecho con abrumadora melancolía.

La cabeza del hombre podrá envejecer y la nieve podrá cubrirlo.

Pero su patria es un pedazo de cielo, y el cielo no envejece nunca.

Los que no han pasado los juveniles años de su vida lejos de ella; los que no han soñado meses que parecen eternos con el regreso feliz, llamando á su patria como llama á Dios el naufrago en medio del Océano, sin poder salvar esa gigantesca llanura móvil é infinita; esos no pueden saber lo que la patria vale.

¡Compasión, mucha compasión para esos naufragos que el azar arroja en fúlgidas playas; pero mucha más para esos espíritus depravados, para esos excépticos é indiferentes para quienes la Patria nada significa cuando no conviene á sus ambiciosos fines ó no tocan inmediatos y positivos resultados. A ellos se dirigen estas líneas.

\*\*\*

En una de las plazas más céntricas de una populosa ciudad andaluza, deteníase la gente á contemplar la venerable figura de un mendigo que, envuelto en androjos uniforme, imploraba la caridad pública.

En el sitio de uno de sus brazos colgaba vacía una manga; su pierna derecha era de madera y la izquierda con dificultad podía moverla.

Al escuchar las frases de los transeúntes que se detenían, la frente del veterano se nublaba, bajaba la cabeza y apretaba sus párpados para contener las lágrimas que rodaban por su rostro.

«Era el dolor causado por sus cicatrices, ó el recuerdo de su pasada historia las causas que lo produjeron?»

Oigamos, para comprenderlo, las exclamaciones de la muchedumbre.

—«He aquí de que sirve la gloria!—decía un político retirándose con horror.

—«Triste condición la de la vida humana!—repetía un estudiante que llevaba bejo el brazo una obra de filosofía.



Extracto del «Boletín»

En el Boletín Oficial de la provincia, número 4728, correspondiente al martes último se publica:

Recuerdo a los alcaldes para que remitan al señor Gobernador copia de las actas de las sesiones en que se verifique el escrutinio de las elecciones municipales.

Días señalados para el juicio de exenciones de los mozos sujetos al servicio militar.

Reparto de gastos carcelarios entre los municipios del partido judicial de Manacor.

Subasta para el suministro de pan y rancho a los presos de la cárcel de Audiencia.

Otra para el de aceite a los establecimientos provinciales de beneficencia de Palma.

Arriendo de la expendición y cobranza de las cédulas personales en cada una de las provincias que se expresan.

Subasta de derechos de consumo en Alayor.

Aviso judicial a D. Poncio Berga y Oliver y a doña María Gual, para que comparezcan en autos instados por la comisión liquidadora de la Vinícola Mallorquina.

Contrata de obras militares en el Cabo Enderroc.

Precio límite que ha de regir en la subasta anunciada para contratar el servicio de transportes y comunicaciones entre esta isla y la de Cabrera.

Ferias y Fiestas de la Victoria

Exposición Balear de Sóller

Vapor

«Leon de Oro»

Viaje extraordinario con grandes rebajas de precios:

Saldrá de Cette el viernes 14 del corriente a las doce del día.

De Barcelona el sábado 15 a las ocho de la noche.

De Sóller saldrá el martes 18 a las siete de la noche para Barcelona y Cette, admitiendo carga y pasaje.

He aquí el programa de los festejos con que ha de celebrarse este año la fiesta de la Victoria.

Sábado 15 Mayo.—Por la mañana, a las 12, inauguración de la Exposición Balear.—Por la tarde, a las seis, concierto en la Exposición, por la «Banda Municipal» que dirige D. José Rotger.—Por la noche, a las ocho, traslación de la imagen de Nuestra Señora de la Victoria del oratorio del Hospital a la Parroquia.—Seguidamente completas con música.—A las nueve, pieza de música en la plaza de la Constitución por la «Banda Municipal».—A las nueve y media, inauguración del Pabellón del periódico «La Última Hora».—A las diez y media, baile en el Pabellón.—De diez a doce, concierto en la misma plaza por dicha Banda.—A las doce, fuegos artificiales en la plaza.

Domingo 16.—Por la mañana: A las diez misa mayor, ejecutándose a toda orquesta la partitura de Paccini.—Por la tarde: A las tres, batalla de flores.—A las 4 distribución de premios de la batalla de flores.—A las seis, procesión.—Inmediatamente después himno en el coro de la parroquia por la «Capilla de Manacor».—Por la noche: A las nueve, concurso de Orfeones en el pabellón.—A las 9 y media, concierto en la Plaza por la «Banda Municipal» y el «Orfeo Catalá».—A las 10 y media, fuegos artificiales y suelta de globos aerostáticos en la Plaza.—De once a una, baile en el Pabellón.

Lunes 17.—Por la mañana: A las 5 y media, misa en el puerto.—A las 6, salida del vapor «Bellver» para el Torrent de Pareys, de donde regresará a las dos de la tarde.—A las doce, misa de campaña en la Plaza.—Inmediatamente después himno por el «Orfeon Solleirense» y orquesta.—Por la tarde: A las 4 inauguración de la traida de aguas potables al Puerto.—A las cinco simulacro en el Puerto.—A las 7 y tres cuartos, cabalgata en la población.—Inmediatamente después, traslación de la imagen de Nuestra Señora de la Victoria de la parroquia al oratorio del Hospital.—Por la noche: De 9 a 10 y media, concierto en la Plaza por la «Banda municipal», el «Orfeon Republicano», la «Capilla de Manacor» y el «Orfeo Catalá».—A las diez y media, fuegos artificiales y suelta de globos aerostáticos en la Plaza.—De once a una, baile en el Pabellón.

Martes 18.—Por la mañana: a las 10, distribución de premios de la Exposición.—Por la tarde: De 5 a 7, concierto en la Exposición y suelta de globos aerostáticos.—Por la noche, a las 9 y media, concierto a beneficio del Hospital organizado por el periódico «La Última Hora» en su pabellón.—Simultáneamente baile popular en la Plaza. A las 11, fuegos artificiales con ramillete filial.

—El mejor preparado para el estómago  
**Elixir Ingulvina Giol.** Véase el anuncio en la cuarta plana.

**M. Marcé.—CIRUJANO DENTISTA**  
Santo Domingo, 1, principal

San Juan

Este es otro de los pueblos en donde—aunque no lo parezca a juzgar por los datos oficiales—nuestros amigos dejaron admirablemente sentado el pabellón.

Todos los concejales elegidos pertenecen a las filas fusionistas.

Los conservadores se quedaron cortos de votos y no pudieron por ende sacar triunfantes sus candidaturas.

Pero otra vez será deben decirse ellos con fortuita resignación.

Y se conforman con que en los antecedentes del gobierno civil aparezcan los elegidos con el disfraz de conservadores, de republicanos ó de carlistas.

Nosotros, convencidos de que el hábito no hace el monje, no tenemos gran empeño en modificar el nombre con que en su filiación política oficial figuran los nuevos concejales y con la realidad de las cosas nos damos en este caso por satisfechos.

Adelante... y que dure.

Palma

—Anteanoche se cometió un robo en la calle de la Boteria consistente en un cordoncillo de oro, un reloj de metal y nueve pesetas en diferentes monedas.

—Durante la temporada de los Baños de San Juan Campos saldrá todos los días de Palma casa Ravin, Peso de la Harina, un carruaje a la una de la tarde, el cual además de la correspondencia oficial, admitirá pasajeros y encargos para dicho punto y saldrá de los mismos para Palma a las once de la noche.

—Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Sansellas da cuenta de haber detenido y entregado al Juez competente a un individuo presunto autor de haber maltratado de palabra y obra a un vecino infiriéndole varias contusiones en la cara.

Por la del puesto de Alaró ha sido denunciado al alcalde de la misma un sujeto vecino de Binisalem por haberle sorprendido apacentando sus ganados en el predio *Son Grau* de aquel término municipal, sin estar autorizado por el dueño.

Notifica la del puesto de Sineu haber detenido y entregado al Juez competente a un individuo que se había fugado del depósito municipal de detenidos.

La del puesto de Lapuebla detuvo y puso a disposición del Juez competente a un individuo presunto autor de haber sustraído cierta cantidad de yerba de la Albufera de esta capital.

Por la del puesto de Santa María fué denunciado al Alcalde de la misma un individuo que sorprendió apacentando sus ganados en propiedad ajena.

Almacenes

MONTANER

Sindicato, 2 a 10

Recibidas las novedades de la estación queda abierta la venta de géneros para

PRIMAVERA y VERANO

a precios fabulosamente baratos.

Especialidad en artículos para el Clero y Culto Divino.

Banco de España

Debiéndose proceder a la corta de los cupones que vencerán en 1.º de Julio próximo, correspondientes a los valores depositados en el Banco, se avisa a los interesados:

1.º Que podrán retirar los cupones en rama ó pedir que se conserven unidos a los títulos.

Hasta el día 15 del corriente Mayo, los de Deuda perpetua al 4 p<sub>100</sub> interior y amortizable.

Hasta el día 31 del mismo Mayo, los de 4 p<sub>100</sub> exterior y Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

2.º Que transcurridos estos plazos, el Banco procederá a la presentación y cobro de los cupones cuya conservación no se haya pedido.

3.º Que desde el día posterior a los respectivamente designados como plazo para retirar los cupones en rama, no se admitirán en depósito los títulos que los contengan.

4.º Que desde la fecha de este anuncio, el Banco y sus Sucursales admitirán a descuento los cupones de la Deuda perpetua al 4 p<sub>100</sub> interior, los de la amortizable al 4 p<sub>100</sub> y títulos de ésta que sean amortizados, estén ó no constituidos en depósito; siendo el mínimo de percepción por cada factura quince céntimos de peseta. Además, por el descuento de cupones de Deuda perpetua al 4 p<sub>100</sub> interior, se cobrará lo que corresponda a un plazo que no baje de treinta días, cualquiera que sea la fecha en que se efectúe.

5.º Que también se admitirán desde esta fecha negociación los cupones de la Deuda perpetua al 4 p<sub>100</sub> exterior y de Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, del mismo vencimiento próximo, así como estos Billetes amortizados, estén ó no en depósito, con la bonificación que cada día se fijará en las respectivas oficinas; advirtiéndose, que, tanto del importe de éstos cupones como del de los de Deuda perpetua interior al 4 p<sub>100</sub>, y Deuda amortizable al mismo tipo, se descontará el 25 por 100, sobre los intereses anuales de los títulos a que pertenezcan por el impuesto de timbre.

6.º Que los cupones de títulos depositados de las expresadas Deudas exterior y de Cuba, y los títulos de ésta amortizados, que no se retiren hasta las fechas indicadas se entenderán cedidos al Banco por los depositantes, con la bonificación que se anunciará el día 20 del actual.

Palma 12 Mayo 1897.—El Secretario, E. Villarraso.

para que el galán la viera, y en la entrevista primera ya no se ocultaron nada.

Desde aquel bendito día el gallardo cazador, por partir con su amor, al mismo sito acudía.

A la afición venatoria, que quedó eclipsada al punto, siguió el afán de estar junto a aquel ángel de la gloria.

Tanto, que en sus excursiones, pretextando ir a cazar, solía en casa olvidar ó escopeta ó municiones.

Aquella pasión ardiente fué entonces ideal, pura, como sueño de ventura, como todo amor naciente.

En delirios de amor fei, promesas y juramentos, ¡qué deliciosos momentos no tendrían ella y él!

Pero la materia insana con tanta dicha acabó, pues el joven le jugó una partida serrana.

Y un día, previo un abrazo que enloqueció a la de Cinta, entró el muchacho en la quinta... de aquel mismo reemplazo.

F. ROIG BATALLER.

Desde los pueblos

Felanitz

En carta particular nos dice un amigo nuestro lo que sigue:

«En este pueblo celebráronse anteayer las elecciones municipales, que dieron el siguiente resultado:

Total Concejales elegidos, 9.

Conservadores, 5.

Fusionistas, 3.

Carlistas, 1.

Los republicanos, que esta vez han ido a las urnas solos, es decir, sin inteligencias con ningún partido, solamente han obtenido un centenar de votos entre todos los colegios.

La elección se ha verificado en medio del mayor orden.

Entre los concejales fusionistas elegidos figuran el ex-secretario del Ayuntamiento D. Mateo Roselló, y según de público se dice los conservadores buscan un medio de inutilizarle antes de que tome posesión del cargo.

Allá veremos.

Los conservadores de Felanitz no pueden obtener ningún triunfo, por pequeño que sea, que no salgan a la calle con su banda de música. Así ha sucedido esta vez. Al saber el resultado de las elecciones, música y más música; valiéndose de un permiso del Barón de Alcahalí. Con este permiso hubiera podido venir un día de luto para esta ciudad si no hubiera sido por la prudencia y sensatez del partido liberal diastico felanigense.

Los fusionistas muéstranse satisfechos del resultado de esta elección y de la animación que siempre ha reinado en el Círculo liberal, principal mente en las reuniones públicas que ha venido celebrando dicha sociedad estos días. Podemos citar como reunión magna la que tuvo lugar el último sábado; el local que ocupa aquel centro no podía contener más gente; pronunciaron discursos don Bartolomé Alzamora, D. Sebastián Mezquida, don Salvador Vidal, actual Alcalde, D. Mateo Roselló y D. Nicolás Nicolau, y fueron todos aplaudidos por la numerosa concurrencia.

El Sr. Viñal obtuvo frenéticos aplausos cuando manifestaba que D. Sebastián Mezquida y D. Pedro Masutí han sostenido en el Ayuntamiento una oposición brillante y vigorosa contra la gran mayoría conservadora, compuesta de tantas notabilidades, entre ellas—¡tío! aludiendo al Sr. Bou—la de un concejal que después de haber representado dramas por todo el mundo, ha terminado haciendo pura comedia en el salón del consistorio.

Coméntase mucho la derrota de los republicanos.

Son Servera

La vergonzosa derrota sufrida por los amigos de D. Juan Massanet y Ochando en Son Servera habrá venido a amargar doblemente la angustiosa situación en que debe de encontrarse el jefe de los conservadores mallorquines por consecuencia de las últimas elecciones municipales.

En Son Servera, el partido liberal ha arrollado una vez más las huestes canovistas dejándolas en la más desairada postura.

Dos son en aquel pueblo los distritos electorales.

En el primero, que había de elegir cuatro regidores, obtuvieron nuestros correligionarios tres puestos y alcanzó solo uno, el último, el de la cola, el partido conservador, con la notable diferencia de veinte y cinco votos.

En el segundo distrito, elegiábase dos concejales y los dos triunfantes resultaron también fusionistas, es decir que después de una lucha empeñadísima ganaron nuestros amigos mayoría y minoría en la elección.

Da suerte que si algo le faltaba al señor Massanet para coronarse de gloria por el éxito de la presente campaña electoral, el escrutinio de Son Servera le habrá venido como pedrada en ojo de boticario.

Sea enhorabuena.

—Ese es el vencimiento y la quiebra forzosa de un negocio problemático—decía un banquero millonario.

—¡Infeliz, más le hubiera valido no abandonar la reja del arado!—exclamaba una mujer con semblante compasivo.

Pero el veterano parecía recobrar fuerzas al escuchar tales frases en boca del público, y decía entonces:—Si yo pudiera gritar a los que me compa decen, respondería a todos esos sabios:

—¿Qué habeis hecho de los días que Dios os concedió, en bien de vuestros semejantes? No com padecais al viejo soldado fatigado por la edad y mutilado por vuestra patria, porque él puede al menos mostrar sin sonrojo sus heridas, y vosotros no lo podeis hacer con las llagas que recuerdan vuestras debilidades ó vuestras torpezas.

Para las almas vulgares, tal vez sea pesada carga tener que sostener una vida miserable; pero a los corazones elevados, educados en el sacrificio, les sirve de aliento.

Vosotros no habeis pensado nunca lo que es la Patria.

¡La Patria es todo lo que nos rodea, lo que he mos regado con el sudor de la frente!

Esas tierras que os proporcionan el alimento, esos bosques de exuberante vegetación, esas má quinas que imprimen mil ejemplares por minuto, ese cielo purísimo, ese sol esplendente, ¡esa es la patria! El hogar doméstico, los recuerdos de nuestra infancia, la gratitud, los derechos, la libertad de que disfrutais, la fe religiosa, las cenizas de vuestros mayores, las afecciones ¡todas, ¡todo eso es la Patria!

¡Si cuando mi cuerpo descienda a la tierra, este no le ha producido ningún bien a mi Patria, recordad que, aunque olvidado de ella, no quise nunca abandonarla y morí satisfecho con legar a su historia mi oculta vida y a su suelo mis cenizas!

Poco tiempo después, deteníase la gente para dejar pasar la camilla de un hospital. Un cadáver envuelto en viejas vestiduras, era llevado al Campamento sin ornamentos fúnebres, sin ceremonias religiosas, sin un amigo que le acompañara; ¡ni aun el pobre perro que un artista ha dado como cortejo al entierro del pobre!

Aquel cuyos restos mortales cubriría pronto la tierra, iba sólo, sin que nadie se apercibiese de su fin. Pertenecía a la masa anónima, a la carne de cañón, y con su último suspiro desaparecía su recuerdo de la tierra, en donde su paso no dejó más huella que la sangre con ella amasada.

Más, ¡qué importa! La muerte, amiga fiel de los desheredados, no se acercó a él en negro esqueleto, como la superstición la pinta a los malvados y a los egoístas, sino hermosa y risueña como la contemplación los seres que solo vienen al mundo para sufrir: cubierta de inmaculada aureola é iluminando su rostro y velando su sueño el ángel de la gloria que coronó sus áureas palmas.

Su tumba, jamás profanada, no tiene nombre, ni mármoles, ni coronas, ni pompa vana, porque bástale el que allí yace con haber servido a su Patria y a la libertad.

¡Cuántos naufragos de ese gran buque *humanidad*, dispersados por la abyección ó por el vicio, quisieran recoger su herencia!

A los héroes, a los corazones generosos básteles la satisfacción del deber cumplido. Sin embargo, la Patria que premia a los que por ella dan su sangre defendiéndola contra las asechanzas del enemigo, es más grande que la que olvida a sus hijos predilectos.

A. RUIZ MATEOS.

NOVEDADES

para Señora

En la tienda de San Nicolás se ha recibido un surtido de telas alta novedad para la presente estación, vendiéndose a precios baratísimos.

No comprar sin visitar este establecimiento

Jaime Serret

S. Nicolás-13 y 15-Palma

Diario alegre

¡Traidores hombres!

En sitio frondoso y sano levantó Rogelio Cinta una hermosísima quinta para pasar el verano.

Era la finca citada, por su construcción severa, una quinta de primera, aunque esto huele a charada.

Murió de una insolación Rogelio, poco después, y pasó a su hija Inés la expresada posesión.

Inés era joven, bella, apasionada y vehementemente hasta la pared de enfrente, ó quizá más allá de ella.

Sola y triste allí un veaño ¡verano feliz aquel!

se enamoró de un doncel que cazaba por el llano.

Buscó ocasión adecuada



# Edición de la tarde

JUEVES 13 DE MAYO DE 1897

Palma

## Junta de escrutinio

En cumplimiento de lo que dispone la ley, esta mañana a las diez se ha reunido en la sala de actas de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del alcalde Sr. Sbert, la Junta General de escrutinio, para proceder al recuento de los votos alcanzados por cada candidato en las elecciones municipales del último domingo y a la consiguiente proclamación de los concejales electos.

El acto se ha desarrollado en medio de la mayor solemnidad; los curiosos que solo a título de tales habían acudido a presenciar la reunión, se habrán llevado sin duda un solemne chasco. Ni una protesta, ni un discurso, ni una observación tan siquiera; nada. Solo el trabajo material que la ley prescribe se ha hecho allí, recontándose por secciones los votos y proclamándose sin discusión ni preámbulo alguno los candidatos que por haberlos obtenido en mayoría han de llevar la representación de Palma en el futuro Consistorio.

En las actas leídas en esta Junta figura solamente una protesta pueril, sin importancia alguna, levantada en la 20 Sección (Capuchinos) protesta que se ha leído también y acerca de la cual decidirá quien deba, que no es ciertamente, según la ley, la Junta general de escrutinio.

Para que nuestros lectores se hagan cargo del verdadero valor que puede tener dicha protesta, la insertamos íntegra a continuación.

Dice así:

«Habiéndose presentado a votar el elector don Juan Miguel Torrens la mesa no le permitió votar a pesar de haberse hecho constar con insistencia que no se dudaba de la identidad de su persona, dando como razón el interventor D. Juan Sampol lo terminantemente precepto en el art. 1.º de la ley electoral puesto que su nombre estaba incluido en la relación de municipales visada por el Sr. Alcalde, y como se insistiese en la prohibición de emitir su voto, manifestó el elector que no era guardia municipal, no siendo ya en consecuencia guardia del municipio consiguiéndose a instancia del Interventor D. Francisco Sagovia Pujol la correspondiente protesta a los efectos consiguientes.

Y el Presidente manifestó que volviese a las cuatro de la tarde y la mesa resolvería si había de votar ó no, y llegada esta hora no se presentó.

Además se hace constar a instancia del propio interventor que en el día de hoy han tomado parte en la votación varios electores que a pesar de estar en las listas en la calle de Bobians como domicilio, entendiéndose que no tenían voto por tenerlo en otra parte.»

Los concejales proclamados son los siguientes:

**Primer distrito.**— Casa Consistorial  
D. Antonio Pomar y Cortés.—FUSIONISTA.  
D. Jerónimo Pou y Magraner.—REPUBLICANO.

**Distrito 2.º**—Montesión

D. Eugenio Losada y Mulet.—FUSIONISTA.  
D. Gabriel Ros y Juliá.—CONSERVADOR.

**Distrito 3.º**—San Antonio de Padua

D. Miguel Babiloni y Quetglas.—FUSIONISTA.  
D. Nadal Ferragut y Lladó.—CONSERVADOR.

**Distrito 4.º**—San Antonio de Viana

D. Juan Coll y Amengual.—FUSIONISTA.  
D. Juan Clar y Oliver.—FUSIONISTA.  
D. Enrique Sureda y Morera.—CONSERVADOR.

**Distrito 5.º**—Lonja

D. Antonio Moner y Alemany.—FUSIONISTA.  
D. José Martínez y Bordo.—FUSIONISTA.  
D. Ramon Soler de la Plana.—TRADICIONALISTA.  
D. Nicolás Siquier y Verd.—CONSERVADOR.

**Distrito 6.º**—Hospital

D. Cayetano Abrines.—CONSERVADOR.  
D. Felipe Morera y Pujol.—TRADICIONALISTA.

**Distrito 7.º**—Santa Catalina

D. Rafael Moll y Sintet.—FUSIONISTA.  
D. Antonio Campañy y Palmer.—CONSERVADOR.  
D. Rafael Bendaser y Juan.—CONSERVADOR.  
D. José Garau y Montaner.—REPUBLICANO.

**Distrito 8.º**—Son Serra

D. José Morell Bellet.—TRADICIONALISTA.  
D. Antonio Font y Sbert.—CONSERVADOR.

Los donativos recibidos por D. Jerónimo Castaño y entregados por dicho señor al tesoro de la Junta de Protección al Soldado, según recibo fecha 11 de Mayo actual, ya ascienden a la cantidad de 115 pesetas 15 céntimos.

—Hoy es gala por ser cumpleaños del rey don Francisco de Asís, con cuyo motivo se han hecho las salvas de artillería y demás honores militares de ordenanza.

—La empresa del Teatro Principal ha desistido según noticias, de verificar los conciertos Nicolau, en vista del poco abono, insuficiente para sufragar los gastos.

—La Comisión Provincial, en sesión celebrada anteanoche, acordó satisfacer 138 pesetas al fotógrafo Truys por los clichés y pruebas fotográficas de algunas de las dependencias de la Casa de Misericordia que han de figurar en la exposición Balear de Sóller.

Se enteró del movimiento habido en la Inclusa de esta ciudad.

Se aprobaron los gastos ocasionados en la Cárcel de Audiencia.

Se enteró del movimiento de presos habidos en la Cárcel durante el mes de Abril último.

Y por último se acordó satisfacer varias cuentas por servicios provinciales.

—Por la Alcaldía se impuso ayer una multa de cinco pesetas a un individuo que había promovido escándalo en la calle de Sans.

—Los exámenes de ingreso en la Escuela Normal de Maestras de esta provincia tendrán lugar en los días 27 y 28 del actual.

—Mañana viernes empezará en la iglesia de Santa Magdalena la novena de la Virgen de la Misericordia. Antes de la expulsión de las monjas, aquella sagrada imagen se veneraba en el demolido convento de religiosas agustinas cuyo solar ocupa hoy la Sucursal del Banco de España.

—Para mañana está señalada la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Manacor, sobre hurto de harina, contra Miguel Amengual Salvá.

El ministerio fiscal, estará representado por el Sr. Santa Cruz, y defenderá al procesado el abogado D. Antonio Llompart.

—Dos compañías de zuzuela, una grande y otra chica, están en tratos para dar funciones en el Teatro Circo Balear.

—En el depósito de la Tabacalera han ingresado quince bultos de tabaco contrabando de una aprehensión efectuada en Mahón.

—El vapor Comercio fué portador ayer mañana de un buque que pesa de cuatrocientos a quinientos kilogramos con destino al matadero de esta ciudad.

## Cosas varias

### Los republicanos aristocráticos

Uno de los primeros actos presidenciales de M. Mac Kinley ha sido el de mandarse construir un vagón a su gusto, el cual ha estrenado recientemente para ir de Canton a Washington.

El coche presidencial americano, no solo es en extremo lujoso y cómodo puesto que tiene dormitorio al estilo Luis XVI, cuarto de baño, tocador, comedor y dos salones adornados de plantas raras y con muebles barnizados, sino que además el vagón de que se trata está construido de manera que puede resistir toda clase de accidentes y atentados.

Las paredes son de encina y están blindadas: el techo lo forma una doble plancha de acero, y el suelo, que es muy resistente, está consolidado por un marco metálico indeformable, provisto de cojinetes con resortes destinados a amortiguar los choques, en caso de colisión. El vagón palacio de Mr. Mac-Kinley podría caer a un río y flotar, toda vez que está perfectamente calafateado y si cayera de una escarpa, tampoco correría peligro alguno.

Aquello ya no es un vagón, sino un arca de seguridad, a la que solo falta poder resistir el fuego.

## Sección religiosa

SANTO DE MAÑANA

San Bonifacio mártir

CUARENTA HORAS

En San Cayetano, concluirán las Cuarenta Horas dedicadas a San Francisco de Paula: exposición a las seis y media de la mañana. Al anochecer Rosario, meditación, estación, y la reserva.

CULTOS

CORTE DE MAÍZ.—En Santa Catalina de Sena, a la Virgen de los Remedios.

## Certamen periodístico del Diario de Zaragoza

Una dama ilustre, la excelentísima señora marquesa de Linares, que honra sus títulos nobiliarios con la alta protección que dispensa a las letras y las artes españolas al par que sus virtudes admiradas de todo Madrid, nos ha concedido un premio de doscientas cincuenta pesetas para el *Certamen periodístico* que preparamos en celebración del cumplido centenario del *Diario de Zaragoza*.

La prensa de toda España vará, sin duda, con grandísimo regocijo, que cuatro damas ilustres, S. M. la Reina Regente, S. A. R. la Infanta doña Isabel y las excelentísimas señoras marquesa de Linares y duquesa de Denia, contribuyan a dar verdadero esplendor al primer Certamen periodístico que en España se celebra.

Imediatamente que el Ayuntamiento y la Diputación de Zaragoza decidan sobre la petición que los hemos dirigido anunciaremos la fecha de la celebración del *Certamen* y los nombres de las ilustres personalidades que han de constituir el jurado.

Hasta hoy el programa es el siguiente:

### TEMAS Y PREMIOS

1.º Premio de S. M. la Reina Regente.—750 pesetas.—Crónica, con libertad de asunto; excluyendo la política.

2.º Tema y premio de «El Imparcial».—500 pesetas.—Crónica, en donde al mayor interés periodístico futuro se añada el mayor mérito literario posible, la cual se supondrá publicada, esto es, publicable en el número del *Diario de Zaragoza* correspondiente al día 22 de Enero de 1897.

3.º Premio de S. A. R. la Infanta doña Isabel.—250 pesetas.—Accesit de la excelentísima señora duquesa de Denia.—100 pesetas.—Dos entrevistas en las que el jurado apreciará más el interés dado al asunto en su desarrollo y la corrección y galanura del estilo que la importancia del personaje con quien la entrevista se haya celebrado. Los solicitantes de estos dos premios podrán celebrar conferencias con notabilidades de la Iglesia, Ejército y Armada, Diplomacia, Industria y Comercio, Ciencias, Letras y Artes.

4.º Premio de la excelentísima señora marquesa de Linares.—250 pesetas.—Juicio crítico de un drama, comedia ó sainete estrenados en Madrid en la temporada de 1896-97.

Los concursantes de este tema deberán tener en cuenta que en sus trabajos ha de dominar el carácter de *impresión momentánea* que diferencia la rápida labor periodística del estudio detenido de la literatura crítica.

5.º Premio del excelentísimo señor D. Marcelo Azcárraga, Ministro de la Guerra.—200 pesetas.—Concepto de la prensa militar y de las relaciones de la prensa civil con el ejército.

\*\*\*

Una nota triste debemos agregar a estas líneas.

El ilustre autor dramático, don José Felín y Codina, que anteanoche ha fallecido en Madrid, había de formar parte del jurado de este *Certamen periodístico* y era uno de los que habían aceptado este puesto, que estimaba—son palabras suyas—«muy honroso y halagüeño, porque era la única recompensa obtenida de su vida dura y laboriosa de periodista».

## El horroroso incendio de París

### Causas del siniestro

Dicen de París:

Esta fuera de duda que el cinematógrafo fué la causa inicial de la horrible catástrofe del Bazar de la Caridad. Servía para las proyecciones una lámpara para sistema Molteni, empleándose la luz que los especialistas conocen con el nombre de luz oxigénica, producida por una mezcla de oxígeno y de eter.

El director del Laboratorio municipal de París, M. Girard encargado por el juez de instrucción M. Bertolus, de emitir dictamen acerca de las causas que motivaron la explosión de la lámpara del cinematógrafo, se expresan en los siguientes términos:

«En las lámparas para proyecciones prodúcese a luz por medio de una corriente de oxígeno que pasa por una esponja empapada en eter. Una vez ha atravesado la esponja la corriente de oxígeno dirige por un tubo en cuyo extremo existe una barrita de magnesio ó de grada, produciendo su incandescencia. De la barrita despréndese entonces haces luminosos que se reflejan en la lente y que después de haber atravesado por una cubeta llena de agua, cuyo objeto es impedir que se caliente el aparato, sirven para la ampliación de las imágenes.

Dados estos antecedentes, puede ocurrir un accidente cuando las llaves que dan paso, bien sea al eter, bien al oxígeno, no estén bien ajustadas. La brusca llegada de cualquiera de los dos gases a la lámpara puede dar margen a un escape de llamas que a menudo degenera en explosión, siendo fácil que esto ocurra cuando por no funcionar la lámpara, debido a la falta de corriente, tratase de restablecerla y no se efectúa con las debidas precauciones la introducción del oxígeno ó del eter.

Es preciso además tener presente que el cinematógrafo encierra unas tiras ó fajas especiales en las que se fijan las fotografías que se quiere proyectar. Como estas tiras ó fajas son de celuloide, materia que con facilidad se inflama, compréndese fácilmente que al menor escape de llamas que se

origina en la lámpara tienen aquellas muchas probabilidades de incendiarse. Esta fué sin ningún género de duda la causa inicial del siniestro del Bazar de la Caridad».

Las conclusiones de M. Girard son las mismas que las de M. Jumeau, arquitecto de la prefectura de policía.

Además de esta causa inicial existen otras que contribuyeron a que la catástrofe revistiera las espantosas proporciones que ha tenido.

Hase demostrado, en efecto, que la única puerta de salida del Bazar tenía solo dos metros de ancho abriéndose las hojas hacia adentro, que las maderas de la construcción eran de pino fresco, a pesar de que los reglamentos prohiben emplear tal material en ese estado; que la cubierta de la barraca era de tela empotrada; que en la pintura de las maderas se había empleado el aguarrás para que se secase pronto, y que los hilos eléctricos serpenteaban por todos los compartimientos del edificio, sin que estuvieran debidamente aislados.

Agréguese a esto que las colgaduras eran de algodón; que los objetos expuestos en los mostradores eran fácilmente combustibles, y que dentro de la barraca no había fuerza pública alguna ni bomberos, y se explicará la rapidez y extensión de la catástrofe.

Las víctimas predestinadas estaban separadas de la calle solo por un tablón que un hombre de mediana fuerza hubiese podido derribar; pero la confusión y el pánico que se apoderó de la multitud al oírse la terrible explosión de fuego hizo que nadie pensara en aquel recurso, que habría arrojado muchas personas a la muerte.

La prefectura intenta excusarse alegando el pretexto de que por tratarse de una fiesta organizada en propiedad particular y a la cual se entraba mediante invitación, no pudo exigir la aplicación de los reglamentos relativos a espectáculos; pero lo más probable es que, perteneciendo como pertenecían los organizadores a la sociedad elegante é ineftuyente, se creyeran dispensados de llenar las formalidades de la ley, sin preocuparse en lo más mínimo de la prefectura.

Esto no obstante, no exime de responsabilidades al prefecto, pues ya que no otra cosa, prueba lo ocurrido que al cumplimiento de los reglamentos de policía solo vienen obligados los particulares que no disponen de bastante influencia.

## Sección oficial

### Edicto

D. Guillermo Gelabert, Agente de Contribuciones de la 1.ª Zona de Palma.

Hago saber: que por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta Provincia se ha dictado con fecha 12 de Abril último la siguiente

Providencia: Por cuanto los individuos comprendidos en las relaciones de morosos de los distritos de esta Capital no han satisfecho el importe de su cédula personal del corriente año económico dentro del término voluntario de tres meses señalado en el artículo 87 de la vigente instrucción de 27 Mayo de 1884, quedan incurso en la multa del duplo sobre el valor de la cédula que les corresponde y del duplo sobre el arbitrio municipal que establece el art.º 41 de la referida instrucción del Impuesto; cuya cédula y recargos indicados satisfarán en los tres días siguientes a la fecha de la notificación que el Agente debe hacerles de esta providencia. En el caso de no verificarlo dentro de este plazo, quedarán sujetos además a los procedimientos ejecutivos de apremio que determina la Instrucción de 12 de Mayo de 1883.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores de dicho Impuesto, debiéndoles advertir se apresuren a retirar dicha cédulas de las oficinas de Recaudación.—Puigdorffila 9 pral.—pues de lo contrario se procederá al embargo de bienes muebles y fincas de los mismos deudores.

Palma 13 Mayo 1897.—Guillermo Gelabert.

## Agencia Ejecutiva de la 1.ª Zona de Palma

Necesitando esta Agencia personal para la cobranza por la vía de apremio de las Cédulas personales de 1896-97, los que deseen dedicarse a dicha cobranza pueden dirigir solicitud escrita y firmada en papel común a esta Recaudación calle de Puigdorffila n.º 9 donde se les enterará de las condiciones y premio que devengarán.

Palma 13 Mayo 1897.—Guillermo Gelabert.

## Telegramas

De los corresponsales de El Liberal.

Madrid 13, 10'30 m.

El Gobierno ha felicitado al General Primo de Rivera, por el triunfo alcanzado en la campaña de Filipinas, creyéndose que la guerra terminará muy pronto.

Dícese que ciertos elementos proyectan otra manifestación en favor del general Primo de Rivera.

Madrid 13, 10 30 m.

El general Azcárraga bajará a la estación para recibir al general Polavieja.

Créese que también asistirán otros ministros.

Dos militares bajarán vestidos de paisano para hacer más patente el carácter particular de la manifestación.

Pérez.



5 céntimos

# EL LIBERAL PALMESANO

5 céntimos

DIARIO ILUSTRADO, POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

## El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Para Resfriados, Toses, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Tisis Incipiente no hay remedio que se aproxime al PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Calma la inflamación de la garganta, destruye las mucosidades irritantes, suaviza la tos y predispone al descanso. Como medicina casera para casos fortuitos y para el alivio y curación del garrotillo, tos ferina, mal de garganta y todos los desarreglos pulmonales a que están expuestos los jóvenes, es de un valor terapéutico inapreciable.

## El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.

Las Píldoras del Dr. Ayer son Purgantes.

Todas las enfermedades del

# ESTÓMAGO

— É INTESTINOS —

se curan siempre con el

## ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el ELIXIR INGLUVINA GIOL, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL a cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

Depósito en Palma: Centro Farmacéutico y farmacia de J. Valenzuela y J. Sureda Lliteras.

## TARIFA de anuncios para los periódicos "Ultima Hora," "Almudaina," "Heraldo de Baleares," y "Liberal Palmesano,"

|                            |            |              |
|----------------------------|------------|--------------|
| Por centímetro cuadrado en | 1.ª página | 0'08 pesetas |
| Por >                      | 2.ª ó 3.ª  | 0'06 >       |
| Por >                      | 4.ª        | 0'04 >       |

### Anuncios mortuorios

|                                                |         |
|------------------------------------------------|---------|
| Por una esquila tamaño corriente en 1.ª página | 15'00 > |
| Idem, idem, en 2.ª ó 3.ª                       | 10'00 > |
| Idem, idem, en 4.ª                             | 5'00 >  |

Tamaños mayores á proporción.  
Dos suscriptores disfrutaran un 20 por 100 de descuento en cada uno de los periódicos á que estén suscritos.

Anuncios permanentes á precios convencionales.

Centro de anuncios.—Miguel Capó.—Luz, 21

# Martinez y Planas

## Banquero-Comerciantes

Giran Letras sobre todos los puntos de España y principales del Extranjero. Aseguran de riesgos marítimos y de incendios, por cuenta de la gran Compañía Unión Comercial de Londres.

San Juan, 20—Palma de Mallorca

## Línea de Vapores Trasatlánticos

de Pinillos, Izquierdo y Comp.ª

Salidas fijas para las Antillas, Méjico y Estados Unidos



El 15 de cada mes (viaje directo) para Habana, Matanzas, Cienfuegos y Veracruz.  
El 30 de cada mes para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Nueva Orleans.

Saldrá el 30 de Mayo el vapor

MARTIN SAENZ

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Además, los vapores del 15, la admiten con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo para Tuxpan, Tampico, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzacoalcas, y los vapores del 30, para Nueva York con trasbordo en la Habana.

Para más informes dirigirse á los representantes de la Compañía, Sres. Martinez y Planas, San Juan, 20.

## Cemento de Sóller

Precios sin competencia

|          |                    |
|----------|--------------------|
| Rapido   | 1'00 ptas. quintal |
| Dento    | 1'00 >             |
| Portland | 2'00 >             |

Depósito General "Mollet."

Administración Socorro 91, tienda

## Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta capital

### Salidas

Lunes, 2 tarde, para Barcelona, (via Sóller).  
Martes, 5 tarde, para Barcelona (directo).  
Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde, para Mahón, (via Alcudia).  
Viernes, 5 tarde, para Barcelona, (directo).  
Sábados, 9 mañana, para Ibiza y Alicante; y 5 tarde, para Mahón (directo).  
Domingos, 2 tarde, para Barcelona (via Alcudia).

### Entradas

Lunes, 10 mañana, de Mahon (via Alcudia); 12 id de Barcelona (via Sóller).  
Martes, 9 mañana, de Ibiza y Alicante.  
Miércoles, 7 mañana, de Mahon (directo); 9 id., de Barcelona, (directo).  
Jueves, 10 mañana, de Barcelona, (via Alcudia).  
Viernes, 2 tarde, de Ibiza y Valencia.  
Sábados, 9 mañana, de Barcelona, (directo).

## Gran liquidación

de la antigua casa Serrat, por cierre de establecimiento.

7-BRONDO-7

## QUIEN NO ANUNCIA NO VENDE

Centro de Anuncios

DE

Miguel Capó

Arrendatario de la sección de anuncios y reclamos de los periódicos EL LIBERAL PALMESANO, La Almudaina, La Ultima Hora y Heraldo de Baleares.

Se admiten anuncios para los demás periódicos.

Anuncios para la línea de Ferro-carriles é interior de vagones.

Se facilitan medios de anunciar en esta isla y continente.

21-Luz-21

Imp. de B. Rotger

## Ferro-carriles de Mallorca

Servicios de trenes para viajeros que rigen desde el día 10 de Octubre.  
De Palma á Manacor y la Puebla, á las 7'55 mañana, 2 y 5 tarde.  
De Palma á Inca, á las 1'15 tarde.  
De Manacor á Palma, á las 6'45, 11'30 mañana y 5'30 tarde.  
De la Puebla á Palma; á las 7'12, 11'45 mañana y 5'45 tarde.  
De Inca á Palma, á las 6'40 mañana.  
De Manacor á la Puebla, á las 5'30 tarde.  
De L. Puebla á Manacor, á las 5'45 tarde.  
Palma 5 de Octubre de 1896.—El Director General Guillermo Moragues.

## Ultimas cotizaciones

Proporcionadas por la AGENCIA FUSTER

### Valores locales

|                                       |      |
|---------------------------------------|------|
| Crédito Balear.                       | 51'  |
| Cambio Mallorquín.                    | 5'   |
| Fomento Agrícola.                     | 66'  |
| Ferrocarriles de Mallorca.            | 31'  |
| Alumbrado por Gas.                    | 80'  |
| Salinas de Ibiza.                     | 200' |
| La General Mallorquina.               | 34'  |
| Bonos municipales.                    | 48'  |
| La Isla Marítima.                     | 3'   |
| Banco de Préstamos y Caja de Ahorros. | 3'   |

### Valores públicos

|                          |        |
|--------------------------|--------|
| Madrid 10, 4 t.          |        |
| 4 p 8 interior perpétuo. | 64'60  |
| 4 p 8 exterior perpétuo. | 78'15  |
| 4 p 8 amortizable.       | 77'20  |
| Cubas.                   | 95'15  |
| Cubas nuevas.            | 79'25  |
| Banco de España.         | 411'15 |
| Tabacos.                 |        |
| Francos.                 | 30'25  |
| Libras.                  | 32'70  |

|                    |       |
|--------------------|-------|
| Barcelona 10, 4 t. |       |
| 4 p 8 interior.    | 64'55 |
| 4 p 8 exterior.    | 78'35 |
| 4 p 8 amortizable. |       |
| Cubas 86.          | 95'12 |
| Coloniales.        | 81'   |
| Nortes.            | 23'   |
| Francias.          | 17'10 |
| Madrid.            |       |
| París.             | 60'30 |
| Renta Francesa.    | 79'   |
| Londres.           |       |

## Boletin meteorológico

Día 10 Mayo -9 mañana

|                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| Barómetro.                          | 767'6 mm.  |
| Termómetro seco.                    | 19'0 gdos. |
| Id. húmedo.                         | 25'6 >     |
| Mínima.                             | 12'6 >     |
| Reflector.                          | 11'0 >     |
| Dirección del viento.               | N. E.      |
| Ascenso del barómetro en 24 horas.  | 10 m m.    |
| Descenso del barómetro en 24 horas. | 4'3 >      |